

	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
		Mayo de 2017

**OBSERVACIONES PARA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2017 PARA
PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y
POSTPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA “GENTE REAL”**

OBJETO: Desarrollo creativo, el diseño, la investigación, la realización, producción y post-producción del programa de televisión “GENTE REAL” bajo la modalidad producción por encargo.

1.

Nombre de la persona natural o jurídica interesada	CARLOS ROJAS MANTILLA
Fecha y hora Observación	16 DE MAYO DE 2017 02:14 A.M.
Medio de recibo de la observación	CORREO ELECTRÓNICO
Correo electrónico remitente	carlosrojasmantilla@gmail.com

CONTENIDO DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

Observación No. 1	<p>Barranquilla, Mayo 16 de 2017</p> <p>Lucia Sarmiento Barrios Jefe División De Programación Y Emisión Canal Regional De Televisión Del Caribe Ltda. NIT 890.116.965-0 Carrera 30 No. 1-2487 Corredor Universitario Sabanilla, Puerto Colombia, Atlántico PBX (5) 3185050 Marque 0 (cero) y Ext 1114 Correo Electronico: lucia.sarmiento@telecaribe.com.co</p> <p>SIRVASE TOMAR ATENTA NOTA: Tomado de los términos de referencia</p> <p>6.6. PERSONAL TÉCNICO Para la conformación del equipo humano se deben considerar personas que tengan experiencia en el rol en el que se postulan y en el formato televisivo de la propuesta. Se espera la constitución de equipos interdisciplinarios que fortalezcan el proyecto desde sus experticias. Es importante precisar que las hojas de vida del equipo básico requerido deberán aportarse con la propuesta, ya que en caso de que no sean aportadas la oferta no podrá ser considerada en la evaluación. (SUBRAYADO NUESTRO)</p> <p>6.7. CARTAS DE INTENCIÓN DEL EQUIPO TECNICO Los postulantes a los cargos de presentador, director general, productor general, investigador, director de fotografía, director de arte, camarógrafo y montajista que constituyen la propuesta deberán presentar una carta de intención en donde manifiestan y se comprometen, en caso de ser favorecidos con la adjudicación, a llevar a cabo el proyecto de principio a fin. Si el miembro del equipo participó en la realización del piloto, debe</p>
-------------------	--

certificarlo en esa misma carta. Anexo 12 (Carta de intención). No obstante, en caso de que la carta de intención de alguno de los miembros del equipo de trabajo ofertado no sea presentada la entidad podrá requerir al proponente para que presente la carta de intención mencionada siempre y cuando la hoja de vida haya sido incorporada en la propuesta. (SUBRAYADO NUESTRO).

En correo múltiple enviado la noche anterior a las 20.29 horas (del día 15 de mayo de 2017), enviado a las siguientes personas, empresas y entidades

Crear Comunicaciones , "creartvcomunicaciones@outlook.e",
Tefy Rojas , "tefy.rojas@gmail.com",
Jose Luis Batista Castillo,
LUIS CARLOS ROJAS MANTILA,
"albolano@uninorte.edu.co",
Erick Paul Medrano Goez,
"nprada@uninorte.edu.co" , Jos◆ Francisco Berm◆dez Zambrano
video76@hotmail.com (copiado textualmente) Y con copia interna a:
Fabian Pinedo - Jefe Oficina de Planeaci◆n , Katherine Escorcia -
Productora ANTV , Andres Herazo - Secretario General , Gustavo Santos
- Asesor Juridico asesor.juridico1@telecaribe.com.co

Manifiesta, como en efecto lo hace lo siguiente:

Buenas Noches;

Comendidamente solicito de manera formal subsanen los siguiente documentos para continuar con el proceso de evaluación de las propuestas recibidas en la ejecución de la convocatoria 004 de 2017 para la producción por encargo del programa Gente Real. Crear TV Comunicaciones Hoja de vida Director de Arte. Carta de intención del Director de arte. Copia del documento de identificación del equipo de trabajo relacionado en la propuesta. Keily Rojas Hoja de vida Director de Arte Carta de intención del Director de arte Copia del documento de identificación del equipo de trabajo relacionado en la propuesta. Piña Producciones Hoja de vida Director de Arte Carta de intención del Director de arte Copia del documento de identificación del equipo de trabajo relacionado en la propuesta. José Bermúdez Carta de intención del presentador Copia del documento de identificación del equipo de trabajo relacionado en la propuesta. Fundación Universidad Del Norte Copia del documento de identificación del equipo de trabajo relacionado en la propuesta. Luis Carlos Rojas Mantilla Copia del documento de identificación del equipo de trabajo relacionado en la propuesta. Para esto tendrán hasta las 5:00 pm del día de mañana. Muy Cordialmente; Lucía Sarmiento Barrios Jefe División De Programación Y Emisión
CONSIDERACIONES: Hemos venido siendo observadores, testigos y protagonistas de los análisis que se hacen por parte del Comité de Evaluación: 27. COMITÉ DE EVALUACIÓN El Comité de Evaluación estará integrado por: • Jefe de Programación de TELECARIBE • Jefe de Ingeniería de TELECARIBE • Jefe de Planeación de TELECARIBE • Jefe de Producción de TELECARIBE • Secretario General de TELECARIBE
De las propuestas presentadas por los productores, empresas y

entidades en los procesos denominados, como en este caso: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2017 PARA PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA “GENTE REAL” En el caso que hoy se presenta, queda claro y Usted lo está certificando que • Crear TV Comunicaciones • Keily Rojas • Piña Producciones No presentaron un documento indispensable, tal como lo cita la convocatoria: Es importante precisar que las hojas de vida del equipo básico requerido deberán aportarse con la propuesta, ya que en caso de que no sean aportadas la oferta no podrá ser considerada en la evaluación. (SUBRAYADO NUESTRO), y paso seguido solicita a los mismos proponentes la carta de intención que guarda relación directa con el mismo cargo a responder por parte del proponente: No obstante, en caso de que la carta de intención de alguno de los miembros del equipo de trabajo ofertado no sea presentada la entidad podrá requerir al proponente para que presente la carta de intención mencionada siempre y cuando la hoja de vida haya sido incorporada en la propuesta. (SUBRAYADO NUESTRO). Aquí se deja ver una condición de las reglas de juego postuladas por el creador de los Términos de Referencia para la Convocatoria, en este caso del seriado Gente Real; esa condición es un: “siempre y cuando la hoja de vida haya sido incorporada en la propuesta”. (SUBRAYADO NUESTRO). ¿Acaso no hubo carencia, falta, olvido, omisión, lapso, privación o error al no incorporar los documentos que bien están descritos en los términos de referencia de la convocatoria? Por parte de los proponentes a quienes cita en el correo en referencia. Entonces: La condición “...ya que en caso de que no sean aportadas la oferta no podrá ser considerada en la evaluación;” y cuando solicita la carta de intención prevalece otra condición adicional: “siempre y cuando la hoja de vida haya sido incorporada en la propuesta”. Esto es entonces: *Conditio sine qua non* o condición sine qua non es una originalmente utilizada como término legal para decir «condición sin la cual no». Se refiere a una acción, condición o ingrediente necesario y esencial —de carácter más bien obligatorio— para que algo sea posible y funcione correctamente. (1) Muy claro es cuando dice: “la oferta no podrá ser considerada en la evaluación” Cabe preguntar en aras, en honor, en favor o en interés de cada uno de los procesos en manos del Comité de Evaluación, ya citado, sin tener en cuenta para nada, litigios o señalamientos de mi parte contra los colegas que se presentan a las propuestas, cual es la interpretación de todo lo anteriormente citado. Teniendo en cuenta además, que en la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2017 PARA PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA “CHEF A LA CARTA” , la cual tuve la oportunidad de participar, el mismo Comité de Evaluación le hace los siguientes requerimientos a los proponentes: “Comedidamente solicito de manera formal subsanen los siguiente documentos para continuar con el proceso de evaluación de las propuestas recibidas en la ejecución de la convocatoria 003 de 2017 para la producción por encargo del programa CHEF A LA CARTA. Mar de Leva Producciones Confirmar quien es la persona que realizara la Dirección de Arte. Luis Carlos Rojas Mantilla Cartas de intención de los presentadores Fundación Universidad Del Norte Carta de intención del director de Arte Hoja de vida del director de fotografía Hoja de vida del Director de Arte Antares 16/9 Films Hoja de vida del Director de Arte Carta de intención del presentador Carta de

	<p>intención del director de arte. Para esto tendrán un tiempo máximo de 24 horas En tal situación La Fundación Universidad del Norte y Antares Films, no presentaron hoja de vida, ni carta de intención del director de arte; agréguele por favor que La Fundación Universidad del Norte no presentó hoja de vida del director de fotografía, pero no se le reclama la carta de intención porque mal puede tener una carta de intención cuando no existe hoja de vida. Súmele; que le pregunta textualmente a:” Mar de Leva Producciones Confirmar quien es la persona que realizara la Dirección de Arte”; entonces como puede existir coherencia entre una hoja de vida y una carta de intención que el Comité desconoce y permite que el proponente le responda, con citar un solo nombre que “ NNN” es el director de arte y la carta de intención de “NNN”, es para cumplir con el rol de director de arte que indaga el Comité de Evaluación. En fin, solicitar muy amablemente me informe que se quiere decir en los términos de referencia a la carencia de hojas de vida y cartas de intención cuando no existe la hoja de vida “...la oferta no podrá ser considerada en la evaluación” y : “siempre y cuando la hoja de vida haya sido incorporada en la propuesta”, cuando se refiere a la carencia de la carta de intención. Para finalizar es muy clara la condición en derecho y en doctrina la prevalencia de lo sustancial sobre lo formal, por lo que aquí se quiere es lo preciso, lo específico, lo claro, y concluyente, en aras de los procesos que enmarcan la contratación del canal regional. Cordialmente, CARLOS ROJAS MANTILLA PRODUCTOR Y REALIZADOR AUDIOVISUAL PRODUCTOR DE CONTENIDOS PARA TELEVISIÓN. Correo: carlosrojasmantilla@gmail.com</p>
<p>Respuesta a Observación No.1.</p>	<p>De antemano, Sr. Carlos Rojas, agradecemos su atención, disposición y aporte al proceso de contratación del Canal Telecaribe, y en especial, la observación presentada en ejecución de la convocatoria NO. 004 de 2017 con el objeto de desarrollar el programa de televisión Gente Real.</p> <p>A fin de atender su solicitud, y dando cumplimiento a la condición del derecho, y en doctrina de los término de referencias establecidos para la convocatoria No. 004 de 2107, establece de taxativa en un cuadro de anexos No. 17 “Requisitos obligatorios creativos”, el cual en su numeral 4: hoja de vida del productor, director de fotografía, director de arte y montajista; y en el numeral 16: cartas de intención de presentador, director, productor general, director de fotografía, camarógrafo, director de arte y montajista, se establece como subsanable el aporte o la presentación de éstos documentos durante el proceso de evaluación de la propuesta.</p>

	REQUISITOS OBLIGATORIOS CREATIVOS	Listo	Sobre #2	Anexo	Subsanable o no Subsanable
1	Ficha de inscripción			1	No Subsanable
2	Hoja de vida de la persona jurídica o persona natural concursante. (Max 2 paginas)			N/A	Subsanable
3	Hoja de vida del director. (Max 2 paginas , si es diferente al proponente)			N/A	Subsanable
4	Hoja de vida del Productor, Director de fotografía, Director de arte y Montajista (Max 2 paginas cada una)			N/A	Subsanable
5	<u>Storyline</u> . (información anexo 2)			2	No Subsanable
6	Sinopsis. (información anexo 2)			2	No Subsanable
7	Tratamiento o punto de vista narrativo (información anexo 2)			2	No Subsanable
8	Teaser (máximo 3 minutos DVD)			2	No Subsanable
9	Plan de investigación, metodologías y fuentes			2	No Subsanable
10	Descripción de los elementos diferenciadores			3	No Subsanable
11	Guion completo del primer capítulo 24 minutos			4	No Subsanable
12	Cronograma de actividades por etapas.			5	Subsanable
13	Presupuesto El uso de este formato es obligatorio, si requiere incluir ítems puede hacerlo. Debe incluir los costos de preproducción, producción, posproducción y promoción.			6	No Subsanable
14	Ficha técnica donde se incluyan los siguientes cargos(Presentador, director general, productor general, director de fotografía, camarógrafo, director de arte, montajista)			7	Subsanable
15	Declaración jurada que garantice que las grabaciones serán dentro de la Región Caribe Colombiana para el cumplimiento del contrato objeto del proceso de selección.			N/A	No Subsanable
16	Cartas de intención de los siguientes miembros del equipo (Presentador, director general, productor general, director de fotografía, camarógrafo, director de arte, montajista.			12	Subsanable

No obstante, en otro aparte de los términos de la convocatoria, se establece que cuando no existe la hoja de vida, la oferta **“no podrá ser considerada en la evaluación”**, y, se refiere a la carencia de carta de intención siempre y cuando la hoja de vida haya sido incorporada en la propuesta, expresión que condiciona el trámite de evaluación de la oferta sin que esto requiera ser expulsarla o retirarla del concurso.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento por su aporte en los procesos contractuales del canal, en especial, de las convocatorias públicas.

Puerto Colombia, Atlántico, 31 de mayo de 2017.

Proyectó: Fabian Pinedo – Lucia Sarmiento
 Revisó: Andrés Herazo